

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES.

Acta de la sesión N° 11.

Miércoles 10 de octubre de 2018, de 09:09 a 10:39 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como abogado Secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas señoras Camila Flores Oporto y Virginia Troncoso Hellman, y los diputados señores René Alinco Bustos, Amaro Labra Sepúlveda, Manuel Matta Aragay, Hugo Rey Martínez, Alexis Sepúlveda Soto, Leonardo Soto Ferrada, Jaime Tohá González y Osvaldo Urrutia Soto.

Asistió además, el diputado señor Boris Barrera Moreno.

III.- INVITADOS

Asistieron como invitados, el General Director de Carabineros, señor Hermes Soto Isla; el Director de Bienestar de Carabineros, General Mario Rozas Cordova; el Gerente de la Mutualidad de Carabineros, General Inspector (R), Alfonso Muñoz Medina; y la Capitán (J), señora Jessica Cortés.

IV.- CUENTA

- Se recibió una nota del Gerente de la Mutualidad de Carabineros, General Inspector (R) de Carabineros, Alfonso Muñoz Medina, por la cual hizo llegar documentos en archivo PDF, sobre procesos inmobiliarios de esta Corporación.

V.- ORDEN DEL DÍA

El **General Director de Carabineros, señor Hermes Soto Isla**, expuso al tenor del mandato y objeto de esta sesión.

En complemento, los demás invitados expusieron en relación a temáticas vinculadas.

Al respecto, los integrantes de la Comisión formularon diversas consultas y observaciones, que fueron respondidas por los invitados, según consta en la respectiva acta taquigráfica.

VI.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar que informe respecto del listado de inmuebles pertenecientes a la institución y a la mutual de Carabineros, a lo largo del país, así como respecto al número de inmuebles vendidos entre la Mutucar y Carabineros, detallando el monto en pesos de tales transacciones.

2) Oficiar a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar que se informe detalladamente sobre las empresas constructoras que trabajan o han trabajado con Mutucar.

3) Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de solicitar que se informe respecto a si los inmuebles de la Mutua de Carabineros de Chile se acogieron a la ley N° 20.325 del año 2009.

4) Oficiar a la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de solicitar que se remita el informe re rentabilidad de inversión de la Mutua de carabineros de Chile, en el mercado eléctrico.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:39 horas.

LEONARDO SOTO FERRADA
Presidente de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE
MUTUALES VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y
SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES U
OMISIONES EN SU FISCALIZACIÓN**

Sesión 11ª, celebrada en miércoles 9 de octubre de 2018, de
09.09 a 10.36 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señora Camila Flores y Virginia Troncoso, y los diputados señores René Alinco, Amaro Labra, Manuel Matta, Hugo Rey, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados el general director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto, el director de Bienestar de Carabineros, General Mario Rozas y el gerente de la Mutual de Carabineros, General Inspector, Alfonso Muñoz.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª queda a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero solicitar algunos documentos, pero no sé si corresponde enviarlos a Carabineros:

Uno, necesito solicitar el listado de inmuebles de las

mutuales de Carabineros y de Carabineros a lo largo de todo Chile. Me parece que esto se pidió.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Si, ya se solicitó.

El señor **ALINCO**.- Dos, consultar a Bienes Nacionales si los inmuebles de la Mutual de Carabineros se acogieron a la ley N° 20.325 que tiene algunos beneficios. Esto lo podemos discutir.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Procede, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Son oficios diferentes.

Tres, consultar el número de inmuebles de la Mutucar vendidos a Carabineros y de Carabineros vendidos a la mutual, porque aquí se compraba y se vendía.

Cuatro, consultar el monto de dinero de las transacciones de los inmuebles entre la Mutucar y Carabineros. Una cosa son las propiedades y, otra, el valor de estas propiedades. Digo esto, porque, a veces, se vendía barato y se compraba caro o, viceversa, según la conveniencia del mercado.

Cinco, consultar el detalle de empresas constructoras que trabajan o han trabajado con Mutucar.

Por ejemplo, un dato, el teniente coronel Héctor Nail es socio de la firma inmobiliaria ubicada en Villarrica, en la Novena Región, y posee seis bienes raíces.

Dicha inmobiliaria tenía como socio al excoronel Pedro Valenzuela. Y ¿quién es Pedro Valenzuela? Autor intelectual del megafraude de Carabineros. Ahí existe una relación poco clara.

Seis, solicito a la Superintendencia de Valores y Seguros informen de la rentabilidad de inversión de mutuales de Carabineros en el mercado eléctrico.

En sesiones anteriores informé que la Mutual de Carabineros tiene acciones en el negocio de las eléctricas. Entonces, solicito las utilidades y beneficios económicos que se han obtenido en esta inversión.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Señor diputado, no veo inconvenientes en despachar los oficios sin perjuicios de que ahora va a estar el general director de Carabineros y podemos ratificar esa información.

Sin embargo, vamos a pedir al señor Secretario que despache estos oficios, indicando con claridad a quiénes va destinado y redondeando la solicitud con lo que ha expuesto el señor diputado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Continúa la sesión.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento de su mandato y, particularmente, hoy recibimos la presencia del general director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto Isla, quien asiste acompañado por el director de Bienestar de Carabineros, general Mario Rozas Córdova y por el gerente de la Mutualidad de Carabineros, Mutucar, general inspector en retiro, señor Alfonso Muñoz Medina. También acompaña a la delegación la capitán de Justicia, señora Jessica Cortés.

Agradezco su presencia, y esta sesión tiene por objeto continuar con una sesión que se vio suspendida hace dos semanas donde le tocó intervenir haciendo una exposición detallada sobre los cambios que está haciendo en las áreas tanto de la dirección de Bienestar como en la Mutualidad de Carabineros y también los cambios en términos de operatoria, beneficios, administración, gestión, mayor transparencia y seguimiento más detallado de todas las observaciones que hay de Contraloría, reconociendo también el problema que existe. En esa oportunidad llegó el término de la sesión y no quedó respondida prácticamente ninguna de las preguntas que hicieron los diputados, pues se había acabado el tiempo.

Quedamos de volver a citarlo, lo que hicimos la semana siguiente, pero usted no pudo venir, y ahora, con su presencia, tenemos que cerrar el capítulo, toda vez que esta Comisión Investigadora se constituyó precisamente para revisar las irregularidades en este ámbito, en Mutualidades y en Bienestar, y, por consiguiente, al estar concluyendo nuestro trabajo es fundamental que hagamos un cierre como corresponde.

Por eso, lo ideal es ofrecer la palabra a los

parlamentarios para que puedan tener las aclaraciones, precisiones e interrogantes que le parezcan necesarias. Sin perjuicio de ello, voy a ofrecer la palabra al general director, pues, según entiendo, traían una pequeña presentación a objeto de dar comienzo a la sesión.

Tiene la palabra el general director de Carabineros, señor Hermes Soto.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, en primer lugar, les ofrezco disculpas por no asistir a la sesión anterior. No pude venir pues tenía, con anterioridad, compromisos. Hoy, los tenía, pero pensé que sería un chiste no venir, por lo que los postergué y me comprometí a venir.

La vez anterior les comentaba los cambios que habíamos hecho que se han definido y que han sido reales. Hay un cambio estructural absoluto, hay revisión externa, pues contratamos a una de las mejores empresas que hay en el mercado para que también haga sus auditorías y sea bastante exigente en ese sentido y nos dé las recomendaciones adecuadas.

Hay revisión de todo tipo, en todos los niveles, queremos dejar claridad absoluta para ustedes y para nuestro personal también de que en la mutualidad las cosas se van a hacer bien -no digo que antes se estaban haciendo mal-, sobre todo, en cuanto a transparencia. Por ello hemos pedido a esta empresa que nos haga las auditorías que correspondan; hemos hecho una nueva estructura en la orgánica de la Institución y hemos querido mejorar los beneficios que se les da nuestro personal que mayoritariamente es para nuestro personal de nombramiento institucional, o sea, que es la gran mayoría. La mayoría de los beneficios va para el personal, el 90 por ciento del personal que recibe beneficios de la mutualidad es de nombramiento institucional, y el margen es de los oficiales, pero la gran mayoría es del personal. Está dirigido hacia allá el beneficio en cuanto a casas, en cuanto a préstamos y en cuanto a beneficios.

No sé si quieren formular otras preguntas, pues estoy dispuesto a contestar todo lo que sea posible dentro de las materias que correspondan a la mutualidad.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Muchas gracias, General.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en el desarrollo de esta Comisión Especial Investigadora han comparecido representantes de todas nuestras Fuerzas Armadas y Orden, y la verdad es que por lo que he observado no se han detectado o no se nos han contado los errores que se han cometido al interior de las mutualidades.

Se habla de posibles errores, se habla de posibles irregularidades, pero la situación real -por lo que ha sido publicado en la prensa- parece ser todo lo contrario.

Lamentablemente, en nuestro país hoy, si no es por la prensa, las situaciones escandalosas no se conocerían.

Por ejemplo, lo dije otro día y quiero preguntar al General a cuanto asciende las utilidades de la Mutual de Carabineros en la inversión que tiene en la industria eléctrica, porque hay información pública de que la Mutual de Carabineros es poseedora de acciones en empresas eléctricas como Colbún-Machicura o Endesa, porque todos sabemos que estas empresas de la industria eléctrica no son instituciones de beneficencia, sino para obtener utilidades.

Quiero saber a cuánto asciende el beneficio obtenido pues estimo que debe ascender a millones de dólares.

En segundo lugar, quiero pedir y que esta Comisión reciba un informe real y efectivo -en simple para que entendamos todos, especialmente la gente, que es lo que nos interesa- acerca de cómo ha funcionado, por ejemplo, la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile en el período en que fue General Director el General Alberto Cienfuegos, 2001-2005; en el período de 2005 a 2008, cuando ejerció el mando el General José Ricardo Bernales, que en paz descansa; en el período 2008-2011, cuando fue General Director el General Eduardo Gordon -todos sabemos la historia del general Gordon-; del 2011 al 2015, cuando estuvo a cargo el General Gustavo González Jure; y del 2015 al 2018, cuando el cargo de General Director fue ejercido por el General Bruno Villalobos.

He dado el nombre de cada uno de los generales directores porque esta no es un tema institucional pues las

responsabilidades son personales en este aspecto, dado que algunos de estos generales están bajo cuestionamiento en la justicia.

Es decir, no por ocupar un cargo importante en la institución se involucraba todo el cuerpo de Carabineros, y no me cabe la menor duda que algunas acciones iban en perjuicio de la institución, principalmente de los carabineros y suboficiales, que son los funcionarios que más necesitan el apoyo de este tipo de organizaciones semejantes a las mutualidades.

El señor **SOTO** (don Hermes).- Señor Presidente, la referida institución no es una mutualidad, pero eso lo voy a aclarar.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pero es algo parecido.

Hasta este momento, con todo respeto señor General, por su intermedio señor Presidente, ninguna de las otras instituciones armadas, ni tampoco Carabineros, ha mostrado a esta Comisión Investigadora grandes irregularidades, pese a que hay escándalos que involucran cifras de dinero del orden de miles de millones de pesos.

Entonces, aquí alguien está faltando a la verdad. O es la prensa, o usted no tiene toda la información necesaria, o sus colaboradores, o los equipos que están investigando no lo han hecho con la profundidad suficiente.

Lo otro, reitero lo que dije ahora que usted se encuentra presente. Si Carabineros, a través de su mutualidad u otras organizaciones ha contratado ex-carabineros que hayan renunciado o dados de baja de la institución, porque, por ejemplo, hay una empresa constructora que ha trabajado con Mutucar. El Teniente Coronel Héctor Nail Bravo es socio de una firma inmobiliaria ubicada en Villarrica, IX Región, y posee seis bienes raíces. La firma inmobiliaria tenía como socios -no sé si seguirá siendo así- al ex-coronel Pedro Valenzuela, autor intelectual de uno de los grandes fraudes que afectan a Carabineros de Chile.

Otro dato importante, el ex General Jorge Rojas Langer, quien se retiró voluntariamente de la institución porque también tuvo problemas con un asunto que afecta a Carabineros, como la construcción de algunos cuarteles o retenes fronterizos. Por ejemplo, en la Región de Aysén dos

retenes fronterizos, el señor Rojas Langer que en esa época general, dio el visto bueno y se le pagaron a la empresa el 100 por ciento de lo convenido, pero los pasteles están tirados ahí, porque no se ha construido más del 30 por ciento.

También, mientras el General Rojas Langer ejercía el cargo de director de Logística, salió a la luz otro escándalo sobre unos vehículos de marca Mitsubishi adquiridos para Carabineros de Chile pero cuyo precio se pagó a Mercedes Benz, así de simple, pero resulta que hoy el señor Rojas Langer está a cargo de Coopercarab, y aquí tengo una foto donde aparece regalando un auto.

Entonces, pregunto si estos generales, en su momento, oficiales de Carabineros, en su momento y carabineros también -tengo una lista más larga pero creo que usted la tiene-, gente que ha salido en forma poco clara, o que ha debido renunciar a Carabineros de Chile en forma voluntaria para que no se les apliquen sanciones, sean recontratados por Carabineros en diferentes instancias, pese a que creo que eso no corresponde.

Tengo esta lista más extensa e, inclusive, hay suboficiales de Magallanes que hoy no están trabajando para Carabineros, pero si para organizaciones relacionadas con Carabineros, lo que para mí, al menos, es preocupante.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Gracias diputado.

La idea es hacer un ronda de preguntas de tres parlamentarios, tras la cual, el General Director puede responder.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, a propósito de algunas de las observaciones realizadas por el diputado René Alinco, creo que todo el mundo concuerda en que la actual Dirección de Carabineros de Chile está realizando un esfuerzo muy significativo para ordenar ciertas cosas y eso es motivo de satisfacción, pero yo hice una consulta en la sesión pasada, en el sentido de saber qué garantías de gobernanza van a existir para que esta nueva manera de ver las cosas no sea

solo por la presencia de un solo mando que se ha propuesto resolver esas cosas, ya que si no, esto podría tener marcha atrás.

La Mutual no es una empresa del Estado, pero tiene un vínculo muy estrecho con una institución pública como es Carabineros a través de Bienestar y maneja cifras muy significativas. En otros casos, en empresas del Estado como Codelco, ENAP, Enami, hay normas muy estrictas de gobernanza que dicen razón con algunas de las cosas que señaló el diputado Alinco. Con esto no quiero decir que haya o no ilícitos, porque no lo sé, pero ¿van a estar reglados, por ejemplo, los conflictos de interés, en términos definitivos? ¿En qué cuerpo legal reglamentario van a quedar reflejadas todas las providencias para evitar que a futuro se vuelvan a repetir situaciones de este tipo?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero saludar a los miembros de Carabineros presentes en la Comisión.

Respecto de la solicitud que se ha hecho acerca de cierto tipo de información, quiero recordar que nuestras atribuciones están dentro del marco sobre por el que fue conformada esta Comisión. Por ello, me parece que hay algunas cosas que el diputado Alinco está solicitando que no corresponden al objeto de la Comisión.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Cuáles serían?

El señor **REY**.- Respecto de ciertas situaciones que van más allá de las mutualidades. Por ejemplo, las contrataciones que ha hecho Carabineros de personas que están en retiro, de gente que se ha dado de baja. Creo que puede hacer preguntas, pero solo respecto de lo que son las mutualidades, vale decir, de los hechos en sí. Ese es el objeto de la Comisión porque si no estaríamos incorporando cosas que no nos corresponden, que nosotros ni el pleno pueden hacer.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Las preguntas que hizo el diputado Alinco son respecto de las irregularidades que se pueden presentar en relación con la mutualidad y los departamentos de Carabineros que tengan algún vínculo con ella, y eso está dentro de lo permitido.

Son irregularidades en general y hay una norma dentro del mandato que establece considerar cualquier otra irregularidad que se detecte en relación a este punto. Eso nos permite hacer esas indagaciones y no autolimitarnos de manera previa, sin perjuicio de que el general director tiene el derecho a responder todo lo que se le ha planteado.

Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Quiero aclarar que estoy de acuerdo con el diputado. La Corporación de Ayuda a la Familia no tiene nada que ver con la Mutualidad de Carabineros.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Permítame interrumpirlo.

El mandato de nuestra Comisión tiene que ver con la Mutualidad de Carabineros, pero también con todas las corporaciones privadas que funcionan fuera de Carabineros y de las demás Fuerzas Armadas. Por eso, todos los que han comparecido se han referido a las corporaciones que funcionan, tanto como culturales, deportivas y de ayuda social. Eso está dentro de nuestro mandato.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- En el fondo, la corporación es ajena a Carabineros. La dirige porque le corresponde solamente..

El señor **REY**.- Señor Presidente, sería bueno que leyera cuál es el objeto de la Comisión.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Todos lo conocemos y lo acabo de ver.

Ya que se ha hecho el punto por el diputado Rey, el mandato es bastante extenso, pero en el documento oficio base se resume en tres líneas y dice: Crear una comisión investigadora de los actos de la administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones, en los términos planteados en su solicitud.

Se hace referencia a instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y

Seguridad. Todos los que han venido a la Comisión nos han dicho cuáles son las corporaciones privadas que trabajan con ellos: Colegio Alcázar, en el caso del Ejército, estas mismas mutualidades, y se les ha preguntado de todo. Entonces, consultar sobre una corporación que tiene que ver, porque Carabineros participa en la dirección, es pertinente.

Son corporaciones privadas o instituciones afines.

El señor **SOTO** (general director de Carabineros).- Me refiero a la Corporación de Ayuda a la Familia. Esa es una corporación de apoyo a los carabineros, es voluntaria, o sea, los carabineros que están asociados a ella ingresaron voluntariamente y las personas que la dirigen son voluntarias. No reciben ni un peso de sueldo. Quienes la dirigen, que son la presidenta y su directiva, y presta ayuda en muchas de nuestras situaciones particulares como, por ejemplo, fallecimiento de carabineros, lesiones de carabineros. Nosotros tenemos el Credicar, que es una especie de Teletón institucional que atiende a 700 niños. Ellos son favorecidos con los recursos que maneja esa corporación. Así que en ello no hay situaciones que yo estime irregulares. Había un edificio que esa corporación tenía, que estaba arrendado a un servicio institucional. Se dispuso la devolución inmediata y la corporación ya no la arrienda a Carabineros. Eso lo dispuse de inmediato. Se devolvió y ya no es parte de los arriendos. Por lo tanto, creo que en eso no hay mayores inconvenientes.

Cuando me hice cargo de la institución, el general Rojas era el gerente de la Cooperativa y dispuse su salida. Él ya no es el gerente de la Cooperativa hace bastante tiempo. Cambié a todo el ente directivo a través del directorio de la Cooperativa y con la anuencia del mismo y de quien lo preside, se dispuso el relevo inmediato de todos los gerentes que estaban en el nivel regional y nacional. Así que el general Rojas ya no pertenece a esa empresa y ya no trabaja con Carabineros.

En cuanto a lo que ocurrió con los cuarteles, hay que decir que esos son sumarios y causas judiciales que fueron desarrolladas -algunas están todavía en trámite-, donde hubo algunas irregularidades. No sé qué responsabilidad pueda

tener el general Rojas en eso, pero él fue director de logística en una época donde hubo distintas etapas. Él tuvo una etapa en ese tema. Hay un proceso judicial al respecto y sanciones, personas detenidas, o sea, eso se aclaró judicial e institucionalmente. Todos los oficiales que participaron se encuentran en retiro y Rojas, como dije, ya no pertenece a la Cooperativa.

Después, en un contrato de algunas empresas con la Mutualidad, en que participaron el general Nail y Valenzuela, desconozco si hay alguna donde ellos estén participando porque ambos están en el proceso judicial del fraude, detenidos los dos. Uno con arresto domiciliario y el otro con arresto total. Por lo tanto, es difícil que puedan estar participando y si lo están, no sé cómo lo pueden hacer, pero ambos están privados de libertad. Así es que no tengo ninguna duda eso.

En cuanto a las acciones existentes en la mutualidad y qué beneficios se reciben por ello, solicito que el general Muñoz se refiera al respecto.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el gerente de la Mutualidad, señor Alfonso Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (gerente Mutualidad de Carabineros).- Señor Presidente, buenos días.

En cuanto a la consulta del diputado Alinco, esta información fue enviada al Presidente de la comisión respecto de todas las inversiones que tiene la Mutualidad de Carabineros, en cuanto a inversiones financieras, depósito a plazo, pagarés reajustables del Banco Central, mutuos hipotecarios endosables, fondos mutuos, acciones y todo lo que importan las prestaciones económicas. La información que fue enviada oportunamente, de acuerdo a la petición durante la sesión anterior.

La Mutualidad de Carabineros tiene acciones en Enersis, Endesa y Colbún Machicura. Este es un resabio -por decirlo de alguna forma- que viene hace muchos años, que la autoridad en otras administraciones resolvió invertir parte de su capital en este tipo de productos.

Precisamente, y atendiendo las instrucciones del presidente del consejo, y tal como se informó en oportunidades

anteriores, ha determinado que los consejeros participen activamente en las decisiones de la mutualidad como consejero, es que se resolvió conformar comités.

Dentro de esos comités, aparte de Gobierno Corporativo, de Ética, de Inversiones, de Préstamo, de Seguro, etcétera, mañana está convocado el Comité de Inversiones para analizar, entre otros temas, lo relacionado con las inversiones que tiene en acciones la Mutualidad de Carabineros. Es una decisión que adoptó el presidente del consejo, de manera que este tema lo estamos viendo como una forma de verificar si este instrumento es realmente beneficioso para la Mutualidad o no. Si trae un beneficio para los asegurados, lo que nuestro interés, es ilógico renunciar a un instrumento de esta característica, en circunstancias de que la normativa lo permite. De todas maneras, está siendo analizado todo el ámbito de inversión en la mutualidad, con la conformación de este Consejo de Inversiones.

En cuanto a la empresa constructora que se hizo mención, la verdad que no existen registros de esta empresa y creo que hace que muchos años la mutualidad no compra inmuebles en esa región, por lo menos en ese sector de la Región de La Araucanía.

También quiero hacer mención que ante la petición de la sesión anterior, se envió al Presidente toda la información relacionada con los procesos y procedimientos que desarrolla la mutualidad, relativo a la compra y venta inmuebles, arriendo y reparaciones, que, de alguna forma, también lo expliqué de manera resumida en la sesión anterior. Ahí se señala el procedimiento respecto de la compra de inmuebles; está todo reglado y no solamente es una decisión unilateral, sino participa el consejo y, no teniendo la obligación, la Mutualidad de Carabineros, lleva a cabo un concurso de varias empresas. Por ejemplo, hace poco compramos viviendas en Temuco para los carabineros y no solamente se trató con una empresa determinada, sino se vio es cuál era la oferta inmobiliaria de la ciudad, se pidieron las cotizaciones, se llevaron a cabo reuniones técnicas y después el consejo fue el que determinó, de acuerdo a todos sus integrantes y todos opinan y debaten, acerca de la conveniencia o no de una

inversión de estas características. El consejo determina la inversión en lugar determinado, con todo los antecedentes técnicos y siempre velando porque esa decisión sea fundada y con varios participantes en un proceso de compra.

Sobre la consulta del diputado Tohá, respecto de cómo garantizar de mejor forma todas estas decisiones que se han tomado, por instrucciones del presidente del consejo, está en proceso la modificación del estatuto de la mutualidad, que es el órgano rector de su funcionamiento. Como dije el otro día, están los estatutos, la asamblea, el Consejo de Administración y su departamento.

De tal forma que se revisamos el estatuto hay normas muy generales. Lo que se pretende ahora es especificar artículo por artículo respecto de los órganos que componen la mutualidad y también sus acciones. Por ejemplo, habla de los departamentos, que son los que ejecutan las acciones y decisiones de hecho la mutualidad; están descritos en un solo artículo. La idea del consejo es que cada departamento tenga una descripción de sus actividades mínimas que debe desarrollar, con el fin de que cada acción va a quedar debidamente normada en su estatuto.

Lo otro que ha dispuesto el presidente del consejo es la capacitación de los consejeros. Ayer se inició un curso donde participan consejeros funcionarios de la mutualidad, curso impartido por la Escuela de Seguros respecto de seguro de vida y seguro general, de forma que todos participen en este proceso de capacitación.

Durante la sesión anterior quedaron preguntas sin responder y me gustaría hacerme cargo de ellas.

Respecto de la nueva administración, tal como dije brevemente, hay una nueva administración de Carabineros, también hay una nueva administración en la autoridad de Carabineros, una nueva visión respecto de qué es lo que debe hacer la mutualidad con su Consejo Administración, que es transparentar los procesos de procedimiento y entregar más beneficios al asegurado. Ese el concepto y la directriz principal que otorgamos.

Sobre la compra de propiedades, lo respondí y se acompaña información.

En cuanto a los créditos o las prestaciones económicas que entregan la mutualidad a los asegurados, desde 2014 al 30 de septiembre de 2018, podemos ver que la Mutualidad de Carabineros ha prestado en 2014 68.000 millones de pesos, en 2015, 49.000 millones pesos y en 2018, hasta la fecha, llevamos 49.000 millones de pesos. A mi parecer, vamos superar el promedio de los años anteriores.

Se observa en la participación los préstamos *on-line*, préstamos auxilios, préstamos hipotecarios. Se puede ver que los préstamos de auxilio son la mayor cantidad de prestaciones económicas.

Respecto de la participación, que también se mencionó, como saben, los asegurados tanto Carabineros como de la PDI, Carabineros concurre con un 68 por ciento de las prestaciones económicas, la PDI, 14 por ciento y los pensionados un 17 por ciento.

Dentro de Carabineros, del 68,17 por ciento, el 92,19 por ciento corresponde al personal del nombramiento institucional de los suboficiales y solamente los oficiales el 7,81 por ciento. Entonces, como ha dicho nuestro presidente, se puede ver que todos los beneficios están orientados al personal.

Sobre los beneficios que entrega la mutualidad a la familia del personal fallecido en acto de servicio.

También expliqué que lo que aporta cada funcionario de Carabineros es un 0,14 por ciento del sueldo base, una cantidad muy mínima respecto a tomar un seguro de manera particular en otra institución aseguradora.

El seguro de vida comprende, para cada funcionario, 12 veces su sueldo base. Además, cuando el fallecimiento ocurre por un accidente, aumenta un 50 por ciento y si sucede en acto de servicio, se incrementa otro 50 por ciento. Es más, el Consejo de Administración, con la autorización o propuesta de la organización, hace dos sesiones, dispuso que, no obstante el carabinero haya fallecido y si fue en acto de servicio, como beneficio de la mutualidad, como iniciativa propia de la mutualidad, se entregará un beneficio adicional de 500 UF. Asimismo, si el fallecimiento se debió a un acto heroico de abnegación del carabinero, se pagará 1.800 UF. Creo que es un beneficio inédito y si ustedes suman todas

estas cantidades, creo que ninguna compañía de seguros particular, por decirlo así, estaría en condiciones de entregar estos beneficios.

Además, hace poco la mutualidad estableció un beneficio, a partir de una decisión del Consejo de Administración, para que en el caso del carabinero que tiene menos de 20 años de servicio, que no fallece en acto de servicio y que, por tanto, quedaría sin ningún resguardo, opere el seguro de renta temporal no previsional, mediante el cual la mutualidad paga a los asignatarios legales su sueldo base íntegro durante cinco años para atender las necesidades educacionales o las necesidades más básicas que pueda tener la familia del asegurado.

Respecto de los inmuebles, señor Presidente, le remití la información y también expliqué brevemente en la sesión pasada cómo operaba el contrato de arriendo de administración en los distintos bienestares, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones.

También, me preguntaron acerca del manual de gestión de inmuebles, reparación y venta, lo cual también se lo hice llegar, señor Presidente.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Lo tenemos.

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- Esas son las preguntas que quedaron pendientes.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el general Hermes Soto.

El señor **SOTO** (don Hermes).- Señor Presidente, por su intermedio y solo para redondear lo que consultó el diputado Alinco, tenga la tranquilidad, diputado, y toda la comisión de que cada uno de aquellos funcionarios que tienen situaciones irregulares en el pasado y que estaban recontratados ya no están en Carabineros. Tengan la tranquilidad de eso, porque los revisamos uno por uno y fueron varios los que se fueron desde que me hice cargo hasta hoy. Además, si en el camino vemos que hay más necesidades, también vamos a actuar. No tenga ninguna duda de eso y estamos trabajando en esa forma. Todos los casos que usted nombró de la cooperativa y de estos contratos de algunas empresas del sur, ya no están ligados a la institución, por

ningún motivo.

Respecto de lo que planteó don Jaime Tohá, estoy absolutamente de acuerdo, porque los cambios pueden producirse en el mando actual y, después, se podría producir un retroceso. Por ello, la idea es dejar absolutamente claro el particular en los estatutos de la corporación; o sea, nadie puede modificarlo, no se pueden hacer estos cambios de acuerdo a la necesidad del personal, sino que es la institución de la mutualidad la que tiene los respaldos necesario para que siga funcionando de la misma forma.

Por ejemplo, desde ahora es una obligación que las empresas auditoras pueden funcionar máximo con nosotros dos años en los procesos de auditoría; más que eso, imposible. La empresa anterior estuvo 26 años. Además, hubo empleados en algunos cargos de trascendencia que estuvieron 35 años en la mutualidad. Eso se terminó, es decir, ya nadie puede perpetuarse en los cargos. Todo eso lo estamos modificando, de acuerdo al estatuto, para que quede definido y no se puede cambiar.

Tengan la tranquilidad de que estamos trabajando con fuerza para dar transparencia absoluta a los procesos.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señorita **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, saludar al general director y a toda la comitiva que nos acompaña hoy nuevamente.

La verdad es que en esta sesión se han hecho una serie de aseveraciones y afirmaciones que me parecen que no corresponden. El diputado Alinco señaló que existen estas irregularidades y que ninguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros se hace cargo de ellas y pregunta qué es lo que pasa, si la prensa miente o si ellos mienten. Me parece grave, porque las instituciones no pueden hacerse cargo de algo que no están cometiendo, de algo que no están haciendo.

No sé si eso será culpa de la prensa, de las instituciones o, derechamente, de esta comisión o de los parlamentarios que a lo mejor no están formulando las preguntas por el camino que corresponde o se están presumiendo situaciones que no lo

son.

La verdad es que, como bien señala el objeto y el nombre, esta es una comisión investigadora que tiene por objeto recabar antecedentes ante esta situación que estamos investigando, pero malamente podemos pretender, a través de la misma, atribuir responsabilidades a quienes no las tienen.

Creo que efectivamente, con contundencia, en esta comisión se ha señalado y se ha podido comprobar, primero, que existe un ánimo de contribuir con la misma. Hemos tenido a todos los altos mandos en esta comisión presentes y, a usted mismo, señor Presidente, se le han enviado los antecedentes que han sido solicitados. En ningún caso, existe un ánimo de obstrucción o de poca transparencia.

Por lo tanto, no podemos, y quiero que quede en acta, hacernos cargo, como comisión, de una situación o pretender que se hagan cargo de una situación que no corresponde.

Dicho lo anterior y por su intermedio, señor Presidente, quiero formular una consultar al general director. Muchos de nosotros hablamos de cifras, y lógicamente ese es el sentido de los números. El diputado Tohá señaló con toda razón cómo va a quedar esto plasmado en el futuro, a través de reglamento, porque es muy importante la regulación.

Sin embargo, quiero preguntar cómo se trabaja con el personal, qué es lo que están haciendo ustedes con aquellos carabineros que muchas veces en las calles tienen que, sin culpa alguna, aguantar que les digan ladrones, que les digan corruptos. Me refiero a esos carabineros que están probablemente dirigiendo el tránsito en nuestras comunas, que llegan a las emergencias y que no tienen ninguna cuota de responsabilidad respecto de estos actos, donde los responsables están siendo investigados, como bien dijo usted en esta comisión, algunos ya en prisión preventiva, a propósito de estas mismas situaciones y están en proceso. ¿Pero qué pasa con el grueso, con la enorme mayoría de nuestros carabineros que, insisto, sin tener responsabilidad alguna, también se ven afectados?

Carabineros, ¿está haciendo algún trabajo con ellos? En palabras simples, general, cómo se les levanta el ánimo a los carabineros que se ven afectados prácticamente diariamente.

Imagino que cuando la situación fue más fuerte y tuvo mayor cobertura a nivel nacional a través de la prensa, debe haber sido una situación bien particular. Incluso, conozco casos de carabineros que pensaron hasta dejar la institución, porque les parecía tan injusto muchas veces dar explicaciones por hechos que ni siquiera les correspondían.

Entonces, mi pregunta se refiere a la parte humana, general. ¿Qué está haciendo la institución con nuestros carabineros?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- General, agradezco su presencia en la comisión, no tan solo ahora, sino también en las sesiones pasadas.

Quiero destacar que usted ha tenido una disposición completa con esta comisión investigadora, de mucha apertura, de transparencia, de entregar toda la documentación que se le ha solicitado. Incluso, ha ido un poco más allá que todos sus predecesores, porque vino hasta el gerente de la Mutucar, el cual era un organismo vinculado con Carabineros, pero como era privado, había prácticamente una política institucional de no comparecer en este tipo de instancias. Usted puso término a esa práctica, ha sido muy transparente y se lo agradezco.

Se lo dije la vez anterior, hay mucha expectativa de que Carabineros pueda resolver todos los cuestionamientos e irregularidades que se gestaron durante muchos años y que a partir de su gestión se espera que cambie radicalmente. En eso tiene todo el respaldo de la comisión y también de la Cámara de Diputados.

Nosotros estamos abocados básicamente a revisar cuál ha sido el funcionamiento de algunas instituciones precisas, como la Mutualidad de Carabineros, Bienestar y otras, con el ánimo de detectar si hay irregularidades y eventualmente hacer propuestas de mejoramiento y de reformas legales. En ese entendido, le formularé algunas consultas y solicitaré algunas diligencias que espero que sean bien acogidas.

En cuanto a la Dirección de Bienestar de Carabineros, se nos entregó información que muestra que esa entidad administra un patrimonio inmobiliario gigantesco. Yo no sabía que los inmuebles que administra la Dirección de Bienestar

son más de 6.000 inmuebles. Parece que son 7.000.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros de Chile).- Son 5.900 inmuebles.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Casi 6.000 inmuebles.

El señor **SOTO**, don Hermes (General director de Carabineros de Chile).- Incluidos los de la mutualidad, los administra.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Seis mil inmuebles corresponde a un *holding* inmobiliario gigantesco. La mayoría de los inmuebles tiene que ver con las residencias de oficiales o personal, pero también hay de otro tipo, como casinos, centros recreacionales, centros de veraneo, fundos y parcelas. Hay un conjunto de inmuebles y la mayoría de ellos son de afectación fiscal. Es un *holding* inmobiliario que, sin duda, genera preocupación al administrarlo, desde la mantención, los contratos de compra y venta, etcétera. A nosotros también nos genera preocupación en el contexto de que Carabineros está siendo cuestionado por la manera en que se gestionan las cosas.

En ese sentido, me gustaría que usted nos explicara en qué condiciones o estado se recibió la gestión de todo este patrimonio inmobiliario. Entiendo que usted asumió en marzo de este año, por lo tanto responde desde ese mes en adelante. Usted recibió la institución en algunas condiciones que, a mi juicio, son bastante irregulares, porque la Contraloría había determinado que en ese patrimonio inmobiliario, por ejemplo, no había un inventario total, de detalle, sobre qué inmuebles administraba Carabineros. La determinación del patrimonio inmobiliario no era total, es decir, el inventario ni siquiera estaba completo. Asimismo, me gustaría conocer el detalle de las deudas respecto de ese patrimonio inmobiliario, por cuanto genera un movimiento financiero para remodelar, construir, ampliar y adquirir. Evidentemente, Bienestar contrae deudas, muchas de ellas con la mutualidad. En la Dirección de Bienestar no había un detalle completo de las deudas que se habían generado, ni estaban registradas, ni actualizadas ni tampoco con el detalle que se debiera llevar.

Cuando la Contraloría detectó esas situaciones, se logró establecer que gran parte de los documentos se había

incinerado. Quiero saber su opinión sobre eso, si es efectivo que esta gestión fue recibida en esas condiciones, qué opinión le merece y qué medidas han tomado para revertir eso. Entiendo que la Contraloría todavía no levanta las observaciones, pero están en proceso.

El señor **SOTO**, don Hermes (General director de Carabineros de Chile).- Sí.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- No se han levantado. Siguen vigentes todas las observaciones que señalo. Me gustaría que nos diera su opinión al respecto, porque me parece muy grave que no esté determinado todo el patrimonio inmobiliario al ciento por ciento ni tampoco el movimiento financiero y de deuda.

En relación con las mutualidades, entiendo que tienen alrededor de 1.600 o 1.700 inmuebles, que se generan y se gestionan con la Dirección de Bienestar hacia el personal con los fines que señalo. Nuevamente es un patrimonio inmobiliario muy grande. Agradezco la documentación que se nos entregó. De hecho, acaban de llegar los procedimientos que tienen para gestionar ese patrimonio, lo cual es algo nuevo, no se conocía. Al mismo tiempo, me gustaría que nos respondieran algún tipo de observaciones.

Básicamente, la mutualidad tiene tres áreas. El área de seguros creo que funciona bastante bien y con buenos beneficios, como nos ha podido demostrar. Además, la Comisión para el Mercado Financiero los fiscaliza al detalle. Como la más pintada de las compañías seguros, ustedes tienen el mismo control, por lo que en eso no habría mayor cuestión. Pero, hay un área inmobiliaria, en la cual están los 1.700 inmuebles, y un área financiera, que no tiene la misma supervisión, porque son áreas distintas a los seguros. Son complementarios si se quiere, pero no tienen directamente el control de la Comisión para el Mercado Financiero, ni tampoco de la Contraloría.

A propósito del plan de enajenación de bienes inmuebles, cuya información está en los informes que nos presentaron, me gustaría que nos comentaran si en el área inmobiliaria se ejecutó dicho plan respecto de ese patrimonio inmobiliario. Obviamente, se gestiona dicho patrimonio para sacarle

rendimiento, usarlo en beneficio de las personas o arrendarlo. Pero cuando se están vendiendo los inmuebles, sin duda la mutualidad se está descapitalizando, a pesar de que vienen con un retorno. Quiero saber si se desarrolló el plan de enajenación de inmuebles, cuántos inmuebles se vendieron y si fueron vendidos a oficiales o generales, cuántos de ellos provienen de la Dirección de Bienestar de Carabineros. Al mismo tiempo, que me indique si usted tiene los montos exactos de las condonaciones de créditos de la mutualidad que se puedan haber desarrollado. Aquí se piden muchos créditos hipotecarios y entiendo que se entregaron de hasta 3.500 UF

El señor **SOTO**, don Hermes (General director de Carabineros de Chile).- Ahora de hasta 5.000 UF.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Entonces, como no los controla nadie y es un área muy sensible, me gustaría saber cómo opera el control de las condenaciones de créditos o el castigo de deudas por incobrables, es decir, porque no se cobran y se terminan castigando. Quiero saber si ustedes tienen el detalle de eso y si hay oficiales que hayan sido beneficiados por el castigo de deudas o por condonaciones de crédito.

Por último, quiero conocer la opinión del general director respecto de las reformas legales para este sistema y si dicho sistema debería continuar. Como expresé la vez anterior, me parece que Carabineros tiene una finalidad y una misión distinta, combatir el delito, la cual hace bien y siempre se esfuerza por hacerla mejor. Pero hay un área de negocio respecto de la cual incluso se está pensando -o ya lo han hecho- abrir ofertas de negocio de manejo de seguros a todo el público en general. Es decir, transformarse en una compañía seguros como cualquier otra para ese patrimonio inmobiliario que tiene vinculación con el Estado. Entonces, uno se pregunta por qué carabineros debe tener esos negocios y por qué no lo pueden tener particulares o lo sacan del mercado y ustedes se dedican a su labor específica. O, si es muy necesario, por qué no se traslada todo eso al Estado y se hace desde ahí. Pero esta es situación ambivalente, por cuanto estoy en presencia del general director de Carabineros, quien dirige la institución y, a la vez, la

mutualidad. Es algo en que la Contraloría ha dicho que hay un evidente conflicto de interés, porque hay dos realidades, se deben defender dos patrimonios y son dos personas jurídicas distintas, pero es realizado por la misma persona. Esa es la situación que ha objetado Contraloría y mucha gente. En ese sentido, a usted le parece que se mantengan esas condiciones o podría hacerse un cambio legal.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formularle algunas consultas al general director Hermes Soto.

En relación con mi pregunta anterior, el gerente de la Mutualidad ha dicho varias veces que el presidente del consejo determinó tal cosa. La pregunta es cómo funciona un consejo en que la mayoría de los miembros pertenecen a una organización necesariamente jerarquizada, en términos de contradecir lo que diga el presidente del Consejo, que en este periodo me felicitó que así sea, pero que a futuro nadie puede predecir cómo va a ser. Por ejemplo, no me imagino una reunión de Consejo, en la que el Presidente de la República instruya a sus ministros en tal o cual cosas y que estos le digan: no; no estamos de acuerdo.

Entonces, ¿es viable un consejo que sea democrático en sus decisiones, en el que la mayoría de sus miembros jerárquicamente dependan de su Presidente?

No hablo de la situación actual, sino pensando en abstracto hacia el futuro, porque en la situación actual todos estamos tranquilos. ¿Cómo funcionaría eso en la realidad?

Más aún, ¿hay algún acta en que se refleje que el Presidente plateó algo y que fue rechazado por el consejo?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Está completa la segunda ronda de tres preguntas.

Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, Hermes Soto.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a la diputada Camila Flores por su intervención pero, además, respecto del tema del personal creo que todos, desde el general director hacia abajo, sufrimos el mismo problema en el principio. Varias veces me dijeron y hasta nos gritaron un

par de veces de manera ofensiva por lo que ocurrió. Así como me ocurrió a mí, también le ocurrió a muchos de los miembros de nuestro personal en distintos lugares y situaciones.

Hice una intervención nacional en la que recorrí el país completo, me faltó solo Coyhaique y Punta Arenas, pero iré en los próximos días, hablando con los carabineros en cada una de esas reuniones y en cada una de esas asambleas en la que habían a lo menos 400, 500, 800 o 1.000 funcionarios, dependiendo del lugar, explicándoles tema por tema, punto por punto, lo que estamos haciendo, hacia dónde vamos y lo que queremos. Además, pedí a los respectivos jefes de zona y a los profesionales de cada región que, también, lo hagan en forma periódica.

Creo que el personal, y tengo la convicción de que así fue, se reencantó. Es horrible y difícil lo que nos ocurrió, las dos situaciones son muy graves y complejas, pero nuestro personal lo notó. Lo veo y ustedes lo pueden ver diariamente, está trabajando con la fuerza de siempre, actuando con la energía de siempre y tienen el apoyo absoluto del general director y de todo el Alto Mando respecto a las actuaciones que ellos desarrollan diariamente, que no son fáciles. Incluso, en el eslogan de la institución hemos dicho que queremos estar más cerca de ti, o sea trabajar con la gente, para la gente en distintas ciudades y lugares de todo el país. Creo que eso va bastante bien y hemos logrado que nuestra gente se reencante, que vuelva a creer y que vuelva a trabajar con fuerza.

Desde el primer día hicimos intervenciones bastante fuertes en cuanto a modificar, cambiar y sacar a todos aquellos que tenían alguna irregularidad involucrada o a aquellos que estimé que no era conveniente que siguieran. Se hizo con los oficiales activos, con los generales activos, con los coroneles activos y, también, tal como lo planteó el diputado René Alinco, con todos aquellos oficiales en retiro que habían sido recontratados y que yo estimé que no era adecuado que siguieran. Ellos también fueron desvinculados de la institución a finales de marzo.

Eso nos ha permitido que el personal crea, ya que cuando ven que hay una actitud de ese tipo, la gente vuelve a creer

y, hasta ahora, eso ha sido bastante beneficioso. Por supuesto, seguimos trabajando con fuerza para que siga siendo de la misma forma y lograr el resultado que esperamos. Así es que, estamos conformes y espero que, realmente sea lo que veo diariamente en ellos. O sea, cuando me acerco o voy a algún lugar, no veo rechazo en la actitud de los carabineros hacia la jerarquía, lo que indica que estamos trabajando en equipo. Por lo tanto, sigo trabajando con mucha fuerza y con todo nuestro personal en equipo.

Respecto de la administración de los inmuebles de la Dirección de Bienestar, que es un tremendo patrimonio, muchas de estas grandes propiedades que parecen atractivas para cualquiera, estos fundos y otras propiedades, normalmente provienen de alguna persona que, en tiempos remotos, la entregó a la institución para el Bienestar de Carabineros. El Fundo Las Encinas, el fundo que tenemos en Yungay o el que tenemos en Colina, son propiedades que fueron entregadas por familias a la institución, al igual que el edificio que tenemos en Viña del Mar, en el Cerro Castillo, el Palacio Brunet, que es de la Dirección de Bienestar. Ese fue entregado por la familia Yarur en la década del 70. Lo recibió Carabineros y lo administra la Dirección de Bienestar como un hostel. Todas esas propiedades fueron entregadas en esa fórmula, por eso pertenecen y las administra Bienestar. Asimismo, hay propiedades que administra Bienestar, que es donde viven los carabineros y los oficiales, y otras que son de la mutualidad, que están entregadas a la administración de Bienestar, porque algún organismo nuestro tiene que mantener esa administración para que viva nuestra gente. Hay otras propiedades que son de la mutualidad y una, en particular, que es el Edificio Norambuena, en el centro de Santiago, respecto del que ya tomamos una decisión, la cual llevaremos al consejo, como todas las decisiones que queremos tomar. Al menos, así ha sido en mi período. Todas las decisiones van al consejo y todos opinan. Hay suboficiales integrando el consejo e incorporamos una mujer, una coronel, para que no se nos acuse de machista. La idea es que todo lo que se haga en la administración de inmuebles sea lo más transparente posible.

Respecto del catastro de los inmuebles, efectivamente había algún desorden, por lo que estamos regulando el ordenamiento para tener definidos los títulos de dominio de las propiedades. Más que saber cuáles eran, era que no estaban regularizadas. Existían villas completas que no estaban regularizadas con títulos de dominio o con inscripción en el conservador de bienes raíces. Sobre ese tipo de detalles nos hicieron bastantes observaciones. Así es que, se están regularizando, la idea es tener el patrimonio claro y modernizar la administración de estos inmuebles.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Qué decisión tomaron respecto del Edificio Norambuena?

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Pretendemos comprar el Edificio Norambuena a la mutualidad para que pase a ser de propiedad de Carabineros y se cancelaría con los recursos de la Dirección de Bienestar a la mutualidad.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Hay varios cuarteles policiales que ustedes usan dentro del patrimonio de la mutualidad, también.

El señor **MUÑOZ**.- Solo en Iquique y en Copiapó.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- No son tantos. La idea es hacer lo mismo con todos los edificios que estén en esa condición. Ahora bien, en el caso del edificio de la corporación, que se arrendaba en la calle Bustamante, se devolvió para que ellos lo arrienden a quien estimen, pero se retiró al personal que estaba ahí y ya no se arrienda más ese local.

La idea es regularizar todo lo que tengamos que regularizar. No tengan duda de que seremos súper transparente para desarrollarlo en esa forma.

En cuanto a la deuda del patrimonio inmobiliario, está la deuda de los 23.000 millones, que mencionó el contralor. Eran los edificios que se compraron por bienestar a la mutualidad que son los de Brown Norte y Pajaritos, que son conjuntos inmobiliarios, grandes, de un valor más alto que el declarado. O sea, se le puso el valor comercial mínimo legal, se compraron y se pagaron, y por eso es que la deuda es de 12.000 millones y no de 23.000 millones. Se ha ido

regularizando esa deuda con los excedentes anuales de la mutualidad para que, en definitiva, sean patrimonio de Bienestar sin deuda.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Cuándo recibió el cargo no estaba determinada completamente la deuda?

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- No, no estaba determinada. Todo lo hemos ido revisando y ordenando, por lo mismo, hemos pedido la revisión de todas estas direcciones por parte de organismos auditores externos, y desde el principio dije que íbamos a auditar todo lo que fuera auditable para tener la tranquilidad de seguir los procesos en forma normal.

Respecto de la incineración de documentos hay normativas reglamentarias que disponen incinerarlos desde ciertos años hacia atrás, los que estén en el archivo. Eso quedó normado hace muchos años, no es de ahora. Cumplidos ciertos períodos, se incinera, pero no se hace respecto de algunos temas específicos. Existen algunos documentos que no son incinerables, que se deben mantener por siempre, por ejemplo, las hojas de vida, pero hay varios que se incineran cada cierta cantidad de años y de acuerdo con el tipo de documento.

Tal como les decía, los inmuebles de la mutualidad los administra la Dirección de Bienestar y el Norambuena, el más emblemático estamos analizando la opción de comprarlo y pasarlo a patrimonio institucional y no seguir arrendando.

A los procesos de supervisión de las inversiones y de los inmuebles enajenables queremos darles transparencia absoluta. Si vamos a enajenar inmuebles debe ser con la anuencia del consejo, se vota, queda registro y se levantan actas, no es un capricho mío, no puedo disponer que se haga o no. Obviamente involucra un tema jerárquico, pero en ese directorio ponemos a la gente que creemos adecuada para que opinen. Además, los suboficiales traen la opinión de la gente, de lo que se dice en las comisarías, de lo que quieren escuchar.

El señor **TOHÁ**.- ¿Se vota?

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Sí, se vota en el consejo.

En la supervisión de las inversiones, por supuesto que participamos como consejo, mensualmente, y si necesitamos reuniones extraordinarias también las hacemos. El gerente de la mutualidad con su equipo nos informa cada vez que se va a hacer alguna inversión o algún cambio.

La vez anterior mencioné que hemos incrementado los beneficios para el personal, hemos bajado absolutamente los intereses, hemos regulado la forma de tratamiento y hemos desvinculado a aquellas personas que creíamos que no estaban cumpliendo en buena forma en la mutualidad. El personal que lleva exceso de tiempo allí y que no tenía mucho más que aportar, determinamos que se desvinculara y trajimos gente distinta, algunos con mayor experticia profesional, para mejorar los procesos.

Tengan la tranquilidad de que estamos trabajando con fuerza en esto y evitando que sigan produciéndose situaciones que tal vez no eran ilegales, pero que a veces había observaciones que hacer, por decirlo de alguna forma.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero saber a cuánto ascienden las utilidades de las eléctricas, cuánto millones de pesos o de dólares. Todos sabemos que las eléctricas son el negocio en Chile, entonces quiero saber a cuánto ascienden las utilidades por la inversión que hizo la institución.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio consultar al general Soto si cree que si no hubiera existido la incineración de documentos, que sabemos está vigente la ley, habríamos tenido más luces sobre este caso. ¿Tiene algún sentido incinerar documentos, considerando que tal vez dificulta conocer más y mejorar, indudablemente, y también determinar responsabilidades?

Hicimos algunas reflexiones respecto de si es conveniente que el manejo de la mutualidad esté en manos de fuerzas que están dedicadas, y debieran dedicarse con toda su capacidad, a labores específicas y no a administrar un negocio como la mutualidad, diferente del servicio de bienestar.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, por su intermedio consultar al general respecto de los distintos tipos de préstamos. No estoy seguro de la cifra, pero señaló que aproximadamente el 7 por ciento era para oficiales. Mi consulta es si ese porcentaje es respecto del número de transacciones o a los montos totales involucrados.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el general Hermes Soto.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Señor Presidente, nuestro riesgo día a día es tan grande que ningún organismo nos daría las mismas prestaciones que la mutualidad, según los recursos que cancelamos por estar asegurados allí. No tenemos ninguna duda, porque todos los días del año nuestro personal resulta, en alguna circunstancia, lesionado o fallecido.

El señor **LABRA**.- ¿No debería ser el Estado?

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Debería ser el estado. Las casas que la mutualidad entrega para que bienestar administre y se las entreguen a los carabineros, también deberían ser fiscales, pero hace más de 50 años que el Estado no nos compra ninguna casa fiscal para que vivan nuestros carabineros y nos piden que estemos desde Putre por allá hasta Yendegaia por acá, y no nos entregan nada.

Entonces, no me puedo abstraer de un problema que tengo hoy. Tenemos 1.210 carabineros muertos en actos de servicio, es decir, muere uno al mes. En los 91 años de vida de la institución, ha muerto un carabinero por mes, y la mutualidad le paga a su familia, a sus hijos y todos los beneficios que vienen de allí. El seguro es nuestro, el catastrófico es nuestro, a ninguna empresa de otro tipo le va a interesar, con lo que pagan los carabineros, tenernos en su empresa. No les interesa.

Respecto de la incineración de documentos..

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Sin respaldo, porque hoy la ley obliga a respaldar antes de incinerar.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de

Carabineros).- Eso cambió. Pero anteriormente, cada cinco o cada tres años, dependiendo del tipo de documento, se incineraba, y eso no tenía mayor trascendencia, porque creo que la transparencia había que ponerla en lo que estamos haciendo, en externalizar la auditoría, en cambiar lo que haya que cambiar, en poner las personas adecuadas, en autorregularnos. Y eso lo hemos hecho y lo hemos logrado. No era tan difícil hacerlo, había que tener la voluntad y la fuerza suficiente para enfrentar el problema que se nos venía, que era netamente interno. Al país no le afecta que cambiemos a los gerentes de las corporaciones, a mí tampoco, y se han cambiado en todas las corporaciones.

Le insisto, tenga la tranquilidad de que estamos trabajando con mucha fuerza para lograrlo.

En relación con la consulta que hacía el diputado, me gustaría, si a usted Presidente, le parece bien, que la respondiera el gerente.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alfonso Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- Señor Presidente, en primer término usted consulta sobre la administración de los inmuebles en la mutualidad. Las tres áreas, seguros, prestaciones económicas y el área inmobiliaria..

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Si me permite, lo interrumpo para solicitar la autorización de los integrantes de la comisión para prorrogar la hora de término de la sesión hasta que termine nuestro invitado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continúe con la palabra.

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- Todas esas actividades están reguladas. En el ámbito de los seguros, por la Comisión para Mercados Financieros; en el ámbito de prestaciones económicas estamos supervisados o regidos por las normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y también somos controlados por el Sernac, nos piden información o recibimos reclamos de usuarios que eventualmente podrían recurrir a ese servicio, y también respecto de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Todos

esos organismos nos pueden pedir información.

La Comisión para el Mercado Financiero tiene normas de carácter general, que son las instrucciones que imparten a todas las compañías de seguros. En materia de inversiones, existe la norma de carácter general N° 208, que regula todas las inversiones de la mutualidad.

¿Cuáles son las características de esas compañías de seguros? Son como otra mutualidad, pero no tienen actividad en el ámbito inmobiliario. La Comisión para el Mercado Financiero nos controla ese aspecto desde la perspectiva de la inversión, es decir, no son actividades que están así simplemente instaladas, sino que están reguladas, normadas, tanto por los organismos que nos controlan como por la propia mutualidad.

Respecto al plan de enajenaciones de inmuebles, que abarca entre los años 2009 y 2014, efectivamente, el consejo de administración, con acuerdo de todos sus miembros, resolvió llevar a cabo en 2009 una enajenación de determinados conjuntos habitacionales ubicados en Santiago.

Para ello se empleó un criterio técnico, como la antigüedad de los inmuebles, porque con el paso del tiempo cuesta más repararlos. La venta se hizo según lo establecido en el contrato de arrendamiento y en las normas del Código Civil, que dice que se deben ofrecer en primer término a los arrendatarios. Durante ese periodo se vendieron 409 inmuebles a un precio muy conveniente para los compradores, con una tasación comercial mucho más barata, además de que la Dirección de Bienestar les entregó todo el financiamiento para la compra.

Usted preguntó quién seleccionó a los compradores. Como la mutualidad no tiene acceso a bases de información personal o socioeconómica, a un estudio social o a liquidaciones de remuneración, los posibles compradores fueron seleccionados por la Dirección de Bienestar sobre la base de un concurso.

La primera opción fue para el arrendatario. En los casos en que aquel no estuvo interesado, se notificó a otro funcionario de la comuna o de la Región Metropolitana para que postulara, siempre con el requisito de que no tuviera viviendas en otra región del país, porque eso significaba una

desventaja para otros funcionarios.

Todos esos criterios están establecidos en la normativa que se hizo en conjunto con la Dirección de Bienestar, para darle transparencia al procedimiento y beneficiar a aquellos que realmente lo necesitaban.

Todos los conjuntos que se vendieron fueron destinados esencialmente al personal de nombramiento institucional, es decir, en esos conjuntos no hay ningún oficial que haya adquirido una de esas viviendas, porque quienes vivían ahí eran parte del personal, no había ningún oficial.

En cuanto a la condonación, la normativa no lo permite bajo ningún aspecto. Ni la comisión ni la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras permiten llevar a cabo una condonación. Tampoco nos permite hacer una reliquidación, que sí la pueden hacer los bancos. Todo este sistema normativo sobre las mantenciones económicas es muy restrictivo para nosotros. Sí nos permite la renegociación, que es otro producto distinto. En cambio, la reliquidación es un solo producto, y particularmente con una financiera.

Usted también preguntó lo que pasaba con la morosidad. A modo de ejemplo, en 2017 la mutualidad prestó 69.000 millones de pesos, concentrados en 34.911 solicitudes de préstamos, y solamente 558 cayeron en morosidades, que se tradujeron en 723 millones de pesos. No obstante, con nuestros procedimientos de cobro, directos o con participación de los avales, dejamos de recuperar solo 26 millones de pesos, es decir, una cantidad mínima en relación con el valor total.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Eso se castiga como incobrable.

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- Sí, incobrable, pero igual uno se pregunta ¿cómo un carabinero puede dejar de pagar? La respuesta es que, cuando un carabinero se acoge a retiro, deja de percibir remuneración mientras tramita su expediente de retiro y Dipreca le paga sus remuneraciones.

Entonces, basta que durante un mes no exista una remuneración desde la cual hacer el descuento para que se genere la morosidad. Eso se regulariza con posterioridad, pero en un momento determinado aparece la morosidad. No obstante, como usted puede ver, la morosidad es muy baja en

relación con el volumen, debido a la normativa muy estricta que nos regula.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, el porcentaje de préstamos a oficiales ¿es calculado sobre el número de transacciones o sobre los montos totales involucrados?

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- Sobre los montos entregados. Al personal corresponde un 92,19 por ciento y a los oficiales un 7,81 por ciento.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Señor Muñoz, le pido que nos haga llegar un informe de las enajenaciones de inmuebles a la Dirección de Bienestar y a la mutualidad en los últimos ocho años.

El señor **MUÑOZ** (don Alfonso).- ¿Correspondiente a ese proceso, de 2009 a 2014?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- No, hasta antes de la gestión, hasta 2017, un informe sobre la enajenación de inmuebles transferidos, con compradores, precios y todo el detalle posible.

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.36 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.